



Inicio > TEMA DEL DÍA > Grado 12 en la educación media, abre la discusión

TEMA DEL DÍA

## Grado 12 en la educación media, abre la discusión

por La Nación · 22 julio, 2023 · 0

COMPARTIR



La posibilidad de crear el grado duodécimo (12°) en el sistema educativo, incluida dentro de las dos propuestas que contempla la reforma a la educación en Colombia, generó toda clase de reacciones. La ministra de Educación dice que se busca que los colegios ofrezcan estrategias para fortalecer la transición entre la educación media y la superior. Se abre la discusión.

Hernán Galindo

[temadeldia@lanacion.com.co](mailto:temadeldia@lanacion.com.co)

Al iniciarse el pasado 20 de julio la nueva legislatura, el Gobierno de Gustavo Petro anunció dos proyectos de ley para el sector educativo; un proyecto de ley estatutaria y otro que modifica la ley 30 de 1992. En una de las propuestas se contempla la posibilidad de establecer el grado 12. Este es uno de los puntos que ha generado mayor controversia

La iniciativa, interpretada como que el grado 12 en la educación básica en el país sería obligatoria, en algunos casos no está aún clara para varios funcionarios y actores del sector educativo. LA NACION consultó a actores del sistema.

La secretaria de Educación del Huila, Tania Peñafiel, dijo que por ser un proyecto que está por ser presentado por el gobierno nacional, hasta tanto se haya documentado y estudiado más sobre el tema, se atreverá a dar una opinión.

Entre tanto, consultado sobre la posibilidad de hacer obligatorio el grado 12, el rector de la institución educativa **Ecopetro** de Campoalegre, Pedro Páramo, dijo que está de acuerdo, pero siempre y cuando se den los elementos para hacer énfasis en las materias fundamentales que les permita a los estudiantes definir la carrera que van a estudiar. Además, según él, les dará la posibilidad de culminar la educación media, con una maduración psicológica y cognitiva.

A su turno, la rectora de la institución educativa El Carmelo de La Plata, Amanda Ramírez, sostuvo que, si se dieran las condiciones adecuadas como la inversión en infraestructura y que enviaran el personal adecuado, sería espectacular; "qué bueno que los estudiantes tengan ese año más para madurar en conocimientos y que crezcan a nivel humano". Y pidió que se envíen los recursos necesarios para el funcionamiento de las instituciones educativas, "que la tarea del mantenimiento de la infraestructura no siga en manos de las comunidades".

De otro lado como algo conveniente y oportuno considera la implementación del grado 12, la rectora del Instituto Técnico Superior de Neiva, Luz Marina Aldana. "Yo considero dentro de mi experiencia en el sector educativo que el niño que termina 11 está terminando con 16 o 17 años, realmente está muy joven e inmaduro, para abordar la universidad y sobre todo carente de muchos espacios de experimentación, de aprendizajes significativo".

Para los colegios técnicos, por ejemplo, volver al tema del grado 12 incluso el 13 como se hacía antiguamente es muy provechoso, "porque el niño reafirma sus conocimientos y se fortalece en el saber hacer; en muchas regiones del mundo los niños hacen estos estos niveles a los que se les llama la preparatoria, para luego si dar el salto a la universidad".

Estrella Andrade, docente de una institución educativa del sector privado, piensa por el contrario que un grado más es inconveniente. Para ella lo que se debe es fortalecer lo que se tiene y en cuanto a la inmadurez que se aduce por salir muy jóvenes, esta se puede adquirir y reforzar a través de una orientación adecuada hacia proyectos de vida. "La clave está en la orientación y fortalecimiento de los procesos", insistió.

Por el lado de los estudiantes, en una gran mayoría prefirieron ser prudentes sobre la reforma, pero tienen claro que en las mesas regionales van a tener la posibilidad de ser escuchados.

Laura Murcia, estudiante de grado 11 en Neiva, se refirió a la inclusión del grado 12 como algo positivo porque es la oportunidad de afianzar los conocimientos y de paso sirve para una especie de preparatoria para el ingreso a la universidad. Además de reforzar cree que el grado 12 debe servir para definir un proyecto de vida.

Juan Pablo Cortés, estudiante que terminó bachillerato el año pasado y no ha podido ingresar a la universidad, opinó que no es tanto aumentar un grado la básica, sino garantizar el ingreso a la universidad como lo prometió el presidente Petro en campaña. "Es lo que estamos esperando", dijo.



*La ministra de educación, Aurora Vergara Figueroa, explicó en compañía del equipo directivo del Ministerio de Educación explicó los alcances de la reforma.*

### Así es la propuesta de reforma educativa

La ministra de Educación, Aurora Vergara Figueroa, explicó en compañía del equipo directivo del Ministerio de Educación y la Consejería Presidencial para la Juventud, los detalles y alcances de las primeras versiones de los dos proyectos de ley que buscan regular el derecho fundamental a la educación y reformar la Ley 30 de 1992.

En términos generales, los dos proyectos de ley tienen el objetivo de reafirmar la educación como un derecho fundamental de todas y todos los colombianos, lo que se traduce en ampliar de manera gradual el acceso a la educación desde la primera infancia hasta la educación superior.

Según la ministra Vergara Figueroa, "la Constitución de 1991 le otorga este derecho a la población entre los 5 y 18 años. Nuestra propuesta busca ampliar el rango a partir de los 3 años hasta los estudios universitarios".

A su vez, este proyecto permitirá actualizar el sistema educativo colombiano a los estándares internacionales de derechos humanos y desarrollo sostenible. Al

respecto el viceministro de Preescolar, Básica y Media, Oscar Sánchez, afirmó que “la ley estatutaria es una deuda por saldar para cumplir los mandatos constitucionales”.

El proyecto fortalece la educación preescolar desde los tres años, la formación integral en la educación básica y la articulación de la educación media con los estudios superiores. Así mismo establece disposiciones para garantizar este derecho a las personas adultas y poblaciones especiales como las privadas de la libertad. También propone una hoja de ruta para que los pueblos étnicos diseñen sus políticas educativas.

Con respecto a la creación de un grado 12 obligatorio, el equipo del Ministerio enfatizó que es una errada interpretación que han hecho los medios de comunicación, y aclaró que los estudiantes de educación media se seguirán graduando en el grado 11. “Nadie ha dicho que en Colombia el bachillerato no terminará en el grado 11. Los grados 12 o 13 existen por ejemplo en las Escuelas Normales Superiores. Lo que queremos es que una de las estrategias para fortalecer la articulación entre la educación media con la universitaria sea que los colegios o escuelas implementen un grado para que los estudiantes empiecen a tomar materias universitarias, de acuerdo con los convenios que hagan con las instituciones de educación superior”, afirmó el viceministro Óscar Sánchez.

El otro proyecto tiene que ver con la reforma a la Ley 30 de 1992 y busca transitar de una visión de la educación superior como un servicio público a un derecho fundamental. Es una nueva hoja de ruta sobre el financiamiento de la universidad pública, el bienestar universitario, la interculturalidad, la autonomía y el rol que tiene la calidad, la inspección y la vigilancia de la educación superior.

“Estas propuestas están abiertas al diálogo y la idea es que todas y todos los colombianos aportemos para ajustar el sistema educativo al siglo XXI y sentar las bases para el siglo XXII”, afirmó la ministra Vergara Figueroa.

COMPARTIR  0     

0 comments

Sort by **Oldest** ▾



Add a comment...

 Facebook Comments Plugin

## QUIENES SOMOS

Grupo Informativo La Nación  
Neiva, Calle 11 # 5-101  
Línea de servicio al cliente PQR 3182089864  
Línea de ventas 3182501244  
Oficina Bogotá 3187770031  
publicidad con Infolinks 2023

Contactanos: [juridico@lanacion.com.co](mailto:juridico@lanacion.com.co)  
[notificacionesjudiciales@lanacion.com.co](mailto:notificacionesjudiciales@lanacion.com.co)  
[secretaria.comercial@lanacion.com.co](mailto:secretaria.comercial@lanacion.com.co) [tienda@lanacion.com.co](mailto:tienda@lanacion.com.co)

## SIGANOS

